

# Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

## Instituto Tecnológico Superior de Centla

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

### I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

#### Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo del instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparada para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://drive.google.com/drive/folders/1ZhIOGg6fw4FDAC5qe7O8DLiCc1Rs8sUD>

#### Estrategia institucional

- Difundir las actividades que realiza la Institución mediante el uso de las redes sociales, se mantenido informada a la población estudiantil de las acciones emprendidas para el regreso a la Nueva normalidad. Se han creados grupos de WhatsApp para tener informado al personal directivo, docentes, administrativo y estudiantes. Se han aprovechado los espacios de la televisor local para informar a la población local.
- La institución está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- El instituto ya está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales**

**Objetivo general**

- Sanitizar las instalaciones del ITSCe por etapas.

**Prioridades del programa**

- Sanitización del personal dentro de las instalaciones del ITSCe.
- Manejo y disposición final de los residuos peligrosos biológicos infecciosos.

**Descripción del programa especial para el regreso seguro**

- Filtro sanitarios.
- Servicio médico.
- Higiene de manos y uso de cubrebocas.

**Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales**

- Remover los equipos y hacer la "limpieza en seco".
- Lavado y Saneamiento.
- Saneamiento del Sistema de Agua.
- Desinfección.
- Manejo y disposición final de los residuos peligrosos biológicos infecciosos.

**Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales**

- Filtro sanitario a la entrada de la institución y en cada edificio y área.
- Uso de la sana distancia en las instalaciones de la institución y en aulas.
- Servicio médico durante la jornada laboral y escolar.
- Coordinación con la comisión de seguridad e higiene de la institución para las actividades.
- Supervisión del cumplimiento de las actividades anteriores.

**Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales**

- Rol de limpieza y sanitización de cada área del instituto.
- Permanencia de los filtros sanitarios dentro y fuera de la institución.
- Garantizar los insumos para la sanitización en las diversas áreas.
- Atención al público y población estudiantil por cita para los diversos trámites.
- Adecuación de cada espacio para que el personal no tenga conglomeraciones al realizar sus actividades.

**Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia**

- Disponibilidad de laboratorios de cómputo propios de la institución para los alumnos con esta vulnerabilidad.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria  
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

---

**Autorización del Programa Especial**

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

**Consulta del Programa Especial**

- <https://drive.google.com/drive/folders/1-Pia8JQZ6otphMaol5dApIGJdxeu3dVe>

**III. Aprendizajes.**

**Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria**

- Buenas practicas, uso de las TICS , cambio de hábitos de salud.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Nuevas estrategias de educación y una cultura de salud permanente.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Si no hay ingreso propio no se tendrá recurso para atender necesidades propias de la institución.